



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1994

Expte. N° 10.030/94

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 180-94, de fecha 5 de Abril de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión favorable que produjera Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, mediante Despacho N° 006/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 21 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 180-94, de fecha 5 de Abril de 1994, por la que se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Municipalidad de San Lorenzo y esta Universidad, autorizándose al Señor Rector a suscribir el mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Municipalidad de San Lorenzo, Dr. Edmundo Quero y siga a Rectorado a sus efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION • CS • N° 103 / 94